

CONCURSO DE REPOSTERIA

BASES DE LA CONVOCATORIA

Podrán participar todos los vecinos/as demuestra localidad que lo deseen y podrán presentar hasta dos postres

La inscripción será gratuita y se podrá realizar en la OMIC y en las sedes o teléfonos de las Asociaciones colaboradoras hasta el **16 de abril a las 14:00 horas**. En el momento de la inscripción habrá que comunicar el nombre, apellidos, dirección, teléfono y postre típico con el que se concurra.

PROCEDIMIENTO

Los dulces y postres se presentarán listos para degustar, en perfectas condiciones de consumo y en bandeja desechable, el **día 16 de abril de 2019**, en horario de **16 a 17 horas**, en la sede de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, sito en calle **Pérez Galdós, s/n. (Mercado de Abastos)**.

El producto presentado deberá ir acompañado de un sobre cerrado que contenga los datos identificados de la persona concursante en su interior (nombre, apellidos y teléfono) y la Receta de los Ingredientes utilizados y forma de elaboración. Pueden adjuntarse fotos de su elaboración. Pueden adjuntarse foto de su proceso.

El sobre será entregado a la organización. En presencia de la persona concursante se le pondrá el mismo número de participación que al dulce o postre entregado. Es requisito indispensable que el producto, una vez se haga público el fallo del jurado, sea cedido para su degustación posterior a las personas presentes en evento.

Los miembros del Jurado serán designados por la Delegación de las Asociaciones.

La decisión el Jurado se basará en criterios de calidad, gusto, sabor y presentación. El premio podrá ser declarado desierto. La decisión será inapelable.



ASOCIACIÓN
AFAMMER

c/ Reyes Católicos, 1,
1º G

926613605

ASOCIACIÓN AMAS
DE CASA

c/ Alfonso Mellado
MERCADO MCPAL.

926614983

ASOCIACIÓN
BOLILLOS

"ENCRUCIJADA"

c/ Virgen de la
Esperanza, 4

926613124

ASOCIACIÓN
BOLILLOS

"FILIGRANAS"

926610958

PRODUCTOS ADMITIDOS

Postres típicos de
Semana Santa. No se
admitirán postres
precocinados

PREMIOS

1º. 100 € y Diploma

2º. 75 € y Diploma.

3º. 50 € y Diploma

El hecho de participar
supone la aceptación de
las presentes bases y del
fallo del Jurado.
Cualquier incidencia no
prevista será resuelta
por el Jurado.



**EXCMO. AYTO. DE
MANZANARES**

**Concejalía de
Consumo**